

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN ROMAN DE LOS MONTES

Don Francisco Sánchez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Román de los Montes, de conformidad con el artículo 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero.

1.-Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los Concejales siguientes:

- Doña Ceferina Ruiz Torija:

Urbanismo.

Bienestar Social y Sanidad.

Festejos.

- Don Mariano García Vaquero:

Hacienda, Personal y Servicios.

Festejos.

Cultura y Deportes.

- Don José Antonio Cenalmor Jarillo:

Urbanismo.

Seguridad Ciudadana y Tráfico.

Personal y Servicios.

- Don Francisco Rosell Arriaga:

Medio Ambiente.

Sanidad.

Bienestar Social.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Segundo.- El presente decreto de delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al de la presente resolución.

Tercero.- Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

San Román de los Montes 4 de agosto de 2009.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.- 8654